



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 091-2016-A-MDE/LC

Echarati, 14 de marzo del 2016.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - REGION CUSCO

VISTOS:

El Informe N° 218-2016-MDE-GM-GSLP/LHA-G, Informe N° 198-2016-URRHH-MDE/LC y Informe N° 141-2016-MDE-GM-GSLP/ G, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo que establece el Inc. 17 del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°014-2016-A-MDE/LC, de fecha 11 de enero del 2016 se designó al Ing. MARTIN PEZO DÍAZ, en el cargo de Jefe de la Unidad de Supervisión de Estudios Definitivos de la Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Echarati;

Que, con Informe N°141-2016-MDE-GM-GSLP/G, el Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos Arq. Lino Huaman Aranibar, remite la reasignación de funciones proponiendo al Ing. Martin Pezo Díaz como Coordinador de Supervisión de Estudios Definitivos y solicitando se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N°014-2016-A-MDE/LC, que designa al Ing. Martin Pezo Díaz, en el cargo de Jefe de la Unidad de Supervisión de Estudios Definitivos. Con Informe N° 198-2016-URRHH-MDE/LC el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos Abog. Jhon N. Lastarria Figueroa concluye en la procedencia de la propuesta realizada por la Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos como Coordinador de Supervisión de Estudios Definitivos al Ing. Martin Pezo Díaz, por lo que corresponde dar por concluida dicha designación de conformidad con lo dispuesto por la precitada norma;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) y 17) del Art. 20 de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación del Jefe de la Unidad de Supervisión de Estudios Definitivos de la Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Echarati, dispuesta por Resolución de Alcaldía N° 014-2016-A-MDE/LC, del Ing. MARTIN PEZO DÍAZ al 29 de febrero del 2016, debiendo entregar el cargo, el inventario del acervo documentario y bienes a su sucesor. Expresando el agradecimiento respectivo por la labor desempeñada durante el tiempo que ha ejercido dicho cargo.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente Acto Resolutivo al interesado y a los diversos órganos pertinentes de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Echarati, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC  
GM  
GSLP  
RRHH  
INTERESADO  
Archivo SG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
Victor Raul Morales Centeno  
ALCALDE